



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 FEB 2017

RES. H. N° 0054 / 17

EXPTE. N° 4.204/16. -

VISTO:

La Res. H. N° 0691/16, por la cual se autoriza a Profesores, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Teoría y Práctica de la Argumentación", de la carrera de Filosofía a cargo de la Prof. Marta Pérez; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

Que mediante nota 3116/16 la Profesora Ana Cecilia Salas presenta su renuncia a la adscripción solicitada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las restantes autorizaciones a adscripciones;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, al profesor que se indica a continuación en la cátedra de "TEORIA Y PRACTICA DE LA ARGUMENTACION" de la Carrera Filosofía, a cargo de la Prof. Marta Pérez, de acuerdo al informe presentado, la que fuera autorizada por Res. H. N° 0691/16:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
OMAR HUMBERTO GRAMAJO	20.169.334	10 (DIEZ) SOBRESALIENTE

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al interesado, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Departamento de Personal, Escuela de Filosofía y Boletín Oficial.

DD-17

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa